

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25938 ARCO WINE INVESTMENT GROUP, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, y en consideración a las cuestiones planteadas por dos accionistas representativos del diez por ciento del capital en cuanto al traslado del domicilio social acordado con esta misma fecha por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ha quedado desconvocada la Junta General Extraordinaria de Accionistas que había de celebrarse en el domicilio social a las 9:00 horas del día 26 de septiembre de 2012, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, mediante anuncio inserto en el BORME n.º 162, de 24 de agosto de 2012, y en el Diario Expansión de la misma fecha.

Con esta misma fecha, el Consejo de Administración ha acordado convocar nuevamente Junta General Extraordinaria de Accionistas (que en adelante se denominará "United Wineries Holdings, S.A." según acuerdo) que tendrá lugar en el nuevo domicilio social, sito en la Carretera de Elciego s/n, Cenicero (La Rioja), a las 12:00 horas, del día 26 de octubre de 2012, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre de 2012, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y decidir, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen de la solicitud de arbitraje del Sindicato de Empleados en relación al acuerdo social de no reparto de los dividendos preferentes pendientes de pago correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009 adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 7 de junio de 2012. Revocación, en su caso, de dicho acuerdo.

Segundo.- Acuerdo, en su caso, sobre reparto de los dividendos preferentes pendientes de pago correspondientes a las acciones de la clase "C", por importe de 4,539306 euros por acción en cada ejercicio y para cada uno de los ejercicios sociales 2007, 2008 y 2009, con cargo a reservas de libre disposición constituidas con beneficios de ejercicios anteriores, de conformidad con las previsiones estatutarias contenidas en el artículo 6.º de los Estatutos Sociales. Determinación de las condiciones y términos para su pago.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales: artículos 11 y 19.

Cuarto.- Información sobre operaciones de la Sociedad con Sociedades vinculadas a fecha de cierre del ejercicio social.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Derecho de información.-En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, todo ello con carácter gratuito. En los

términos y condiciones establecidos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria publicada todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Derecho de asistencia.-El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Acta de la Junta.-El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo, Jesús Pombo Lanza.

ID: A120066197-1